




CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 104/2011.

ACTOR: MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a dieciocho de enero de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio 529-III-DACL-(VMO)-136034 de Axel Miguel Arana Castaños, delegado del Presidente de la República; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **3125**. Conste 

México, Distrito Federal, a dieciocho de enero de dos mil doce.

Agréguese al expediente el oficio de Axel Miguel Arana Castaños, delegado del Presidente de la República, **tercero interesado** en esta controversia constitucional, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual solicita **"copia de la contestación de demanda realizada por el Procurador General de Justicia del Estado de San Luis Potosí, en representación del Ejecutivo del Estado..."**; y con apoyo en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, **en** términos del artículo 1° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos, **se autoriza a su costa la expedición de la copia que solicita, previa constancia que por su recibo se agregue en autos.**

Notifíquese.

Lo proveyo y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM

003125

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS